

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 27 FEB. 2007

VISTO por el Director de Control de Cómputos, Dn. Marcelo PAPUCCIO.; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado de los agentes Cat. 22 P.A Y T. Luis ACOSTA y agente Cat. 10 P.A. Y T. Fabio DE SIMONE, la ciudad de Río Grande los días 1 y 2 de Marzo del corriente año, para realizar el mantenimiento de todos los equipos de la delegación Río Grande, y efectuar el tendido de nuevas extensiones de la red.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad u la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a los agentes Cat. 22 P.A. Y T. Luis ACOSTA y el agente Cat. 10 P.A. y T, Fabio DE SIMONE, a la ciudad de Río Grande los días 28 de Febrero y 1 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

022 / 07

